



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 845-2026 DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL BANCO DE INTERVENCIONES DEL PROGRAMA

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe desde las 00:00 horas hasta las 12:00 horas del día 17/06/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
01	RODAS TENAZOA STEVEN CRISTIAN	ADMITIDO
02	CORILLOCLA MENDOZA FRITZ OSCAR	NO ADMITIDO ¹
03	VILLANUEVA VALDIVIEZO KEARNEY HAMILTON	ADMITIDO
04	CHANGA SOLIS CÉSAR MIGUEL	ADMITIDO

Ahora bien, se recibieron cuatro (04) propuestas, una de las cuales no fue admitida por no cumplir con los requisitos del proveedor indicado en los términos de referencia. Asimismo, se realizó la evaluación bajo el principio de valor por dinero y competencia, por lo que se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
01	CHANGA SOLIS CÉSAR MIGUEL	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No cumple con los requisitos del proveedor indicado en los términos de referencia.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

